

EIR
1630

S/T SECRETARIA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 NOV 2016	
Recibido en.....	1630.....Hs.
Exp. N°.....	32351.....C.D.

AROSLM

(13)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Establecer receso parlamentario y administrativo del 1º al 31 de enero, ambas fechas inclusive, del año 2017.

ARTÍCULO .- Durante el receso establecido quedan suspendidos los plazos estipulados en los Artículos 54 Inciso 5º; 59 párrafo 3ero. de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO .- La Presidencia y las Secretarías Parlamentaria y Administrativa adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias y en los horarios que estipulen.

ARTÍCULO .- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.